



ACTA DE LA IV REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA HISPANO-GUATEMALTECA DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Durante los días 28 y 29 de julio de 1,997 se celebró en la Ciudad de Guatemala la IV Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca prevista en el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Guatemala, con el fin de acordar las acciones de colaboración y ayuda al desarrollo entre ambos países en las áreas científica, técnica, educativa y cultural que serán llevadas a cabo durante el periodo 1,997-1,999.

La reunión se inició con una cordial bienvenida del Gobierno de Guatemala a la Delegación española, desarrollándose a continuación un Diálogo Político Abierto con distintos miembros del Gobierno.

La Delegación guatemalteca estuvo presidida por el Excmo. Sr. D. Eduardo Stein, Canciller de Relaciones Exteriores y por el Excmo. Sr. D. Ricardo Quiñones, Secretario General de la Secretaría General de Planificación.

La Delegación de española estuvo presidida por el Ilmo. Sr. D. Luis Espinosa, Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Embajador de España en Guatemala, Excmo. Sr. D. Víctor Luis Fagilde.

La lista completa de ambas Delegaciones figura como Anexo 1 a este Acta.

CONSIDERANDO

La intensificación de las relaciones de amistad entre ambos países que se ha venido produciendo a raíz de la ratificación de las sucesivas Actas de las Reuniones de Comisión Mixta previstas por el Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino de España y el Estado de Guatemala así como a través



del desarrollo de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos.

El acompañamiento realizado por España durante el proceso de negociaciones de Paz de Guatemala como miembro del Grupo de Países Amigos y su voluntad decidida de colaborar con el Estado guatemalteco en el cumplimiento de los compromisos derivados de los Acuerdos de Paz en Guatemala.

Ambas Delegaciones expresan su plena coincidencia en el establecimiento de los siguientes criterios básicos para la definición de las líneas de cooperación bilateral incluidas en la presente Comisión Mixta:

- 1-. La finalización del enfrentamiento armado en Guatemala, la configuración de Centroamérica como área libre de conflictos armados, los esfuerzos realizados por los Gobiernos del área en torno a la consolidación de Estados Democráticos de Derecho, a la integración subregional y a la apertura de sus economías, ofrecen excepcionales oportunidades para la intensificación de la cooperación bilateral.
- 2-. La necesidad de continuar profundizando los procesos de Fortalecimiento y Modernización del Estado, Reinserción de Población Desarraigada, Desarrollo Humano Integral y Desarrollo Productivo emprendidos por el gobierno guatemalteco y descritos en el Programa de la Paz, los cuales se revelan como necesarios para la consecución de una paz firme y duradera en Guatemala.
- 3-. La voluntad del gobierno español de apoyar las estrategias y colaborar con el cumplimiento de los objetivos del Programa de gobierno 1996-2000, así como con los del Plan de Acción 1,996-2000 para el Desarrollo Social y Construcción de la Paz..
- 4-. La coincidencia de dichos procesos, estrategias y objetivos con las líneas generales de la política de cooperación española contenidas en la Resolución de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional de fecha 26 de junio de 1,995 que, concentrándose en el Desarrollo Humano, da prioridad al apoyo a políticas de gasto social que impliquen creación de empleo, atención primaria



en salud, educación básica y formación profesional; programas específicos para la eliminación de tensiones sociales y apoyo a los procesos de paz; apoyo a políticas que refuercen el estado democrático y que contribuyan a la modernización de las instituciones estatales; apoyo a la ampliación y refuerzo de la capacidad y del tejido productivo de los países receptores; apoyo a iniciativas en materia de desarrollo industrial y tecnológico; cooperación paritaria con énfasis en la creación de vínculos entre las sociedades a través de empresas, fundaciones, asociaciones y universidades; atención especial a la consecución de un desarrollo sostenido que tenga en cuenta el impacto medioambiental, los temas de población y los de desarrollo social e incorporación de la perspectiva de género a los programas y proyectos de forma que se garantice la participación de la mujer como agente activo del desarrollo, y su igualdad de oportunidades para su acceso al empleo, la formación y la toma de decisiones en todos los ámbitos.

5-. En coherencia con las líneas generales de la política de la cooperación española y considerando la necesidad de racionalizar los diferentes ofrecimientos realizados por la comunidad internacional a Guatemala con el fin de que éstos puedan ser optimizados, ambas Delegaciones creen conveniente establecer criterios de concentración geográfica y sectorial para esta nueva fase de cooperación bilateral que buscarán además, rentabilizar al máximo las acciones que se emprendan seleccionando aquéllas que puedan tener impactos significativos en sectores o zonas geográficas determinadas y que estén basadas además en las ventajas comparativas que España puede ofrecer a Guatemala en función de su experiencia y en relación a la de otros países donantes.

6-. La conveniencia de focalizar los esfuerzos de ayuda al desarrollo en las regiones con peores indicadores de desarrollo humano, que se corresponden fundamentalmente con aquéllas que cuentan con elevada proporción de mayoría indígena en la zona noroccidental del país, sin olvidar, como intento equilibrador de la concentración de la cooperación internacional en este área, otras de la zona oriental de Guatemala en las que existen asimismo grandes bolsas de pobreza y finalmente, regiones en las que tradicionalmente ha tenido presencia la Cooperación Española.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'M' followed by several vertical and diagonal strokes.



Por lo tanto, La Cooperación Española centrará prioritariamente el ámbito de sus actuaciones en las siguientes áreas geográficas:

■ **Zona Noroccidental:**

Departamento de Huehuetenango: Municipios de Nentón y Barillas.

Departamento de Quetzaltenango: Municipios de Quetzaltenango, San Martín, Salcajá, La Esperanza, Olinstepeque, San Juan Ostuncalco y Zunil con posibilidad de ampliación a municipios limítrofes.

Departamento de Totonicapán: Municipios de Totonicapán, Momostenango y Santa María Chiquimula con posibilidad de ampliación a municipios limítrofes.

Departamento de Sololá: Municipio de Santiago Atitlán con posibilidad de ampliación a municipios limítrofes.

■ **Zona Central:**

Departamento de Guatemala: Guatemala Metropolitana

Departamento de Sacatepéquez: Municipio de Antigua Guatemala

■ **Zona Oriental:**

Departamento de Zacapa: Municipio de Río Hondo, con posibilidad de ampliación a municipios limítrofes.

Departamento de Chiquimula: Municipios de Esquipulas, Jocotán, Camotán, San Juan La Ermita y Olopa.

Departamento de Izabal: Municipio de Puerto Barrios, con posibilidad de ampliación a municipios limítrofes.

■ **Zona Norte:**

Departamento de El Petén: Municipio de Flores.

7-. Ambas Delegaciones estiman conveniente consolidar la concentración temática de su cooperación en los siguientes campos:

- Modernización Institucional y Consolidación del Estado de Derecho.



- Apoyo a la Reinserción y al Cumplimiento de los Acuerdos de Paz
- Desarrollo Humano Integral
- Desarrollo Productivo Sostenible, Empleo y Formación Profesional
- Estudios de Postgrado, Investigación y Formación de Cuadros
- Cooperación Cultural y Preservación del Patrimonio

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized letter 'M' or 'N' with a long vertical stroke extending downwards.



1-. MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO

1.1-. Programa de Seguridad Ciudadana: Asistencia Técnica de la Guardia Civil de España a la Policía Nacional Guatemalteca

Con el objetivo de profesionalizar las Fuerzas de Seguridad Ciudadana y adecuar sus cometidos y estructuras a las nuevas exigencias del Estado y de la Sociedad Civil en tiempos de paz, la Cooperación Española, en virtud del Memorando de Entendimiento entre el Ministerio del Interior de España y el Ministerio de la Gobernación de Guatemala suscrito el 10 de diciembre de 1,996, apoyará el fortalecimiento de la Academia de Policía cuyo objetivo será desarrollar el Programa Académico de formación de los nuevos oficiales y agentes de la Policía Nacional Civil de Guatemala. Dicha formación quedará a cargo de la Guardia Civil Española.

1.2-. Programa de Modernización y Reforma del Sistema de Justicia

A través del Fondo Fiduciario España-PNUD creado con aporte español y en función del Convenio firmado entre la Corte Suprema de Justicia de Guatemala, España y PNUD, se ejecutarán las fases definidas de los proyectos de Formación del Servicio de Defensoría Pública, Agilización de Notificaciones Judiciales y Asesoría a la Corte Suprema de Justicia guatemalteca y a la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia sobre aspectos de gobierno judicial. Se ejecutará asimismo un Proyecto regional de formación de jueces, magistrados y fiscales en el que participará Guatemala.

La Cooperación Española acogerá las recomendaciones que, provenientes de la Comisión de Modernización del Organismo Judicial, Corte Suprema de Justicia y Ministerio Público, le sean realizadas para la identificación y posible ejecución de proyectos durante el tiempo de vigencia de la presente Comisión Mixta incluyendo entre otros, el proyecto Escuela Judicial de Verano para la actualización de conocimientos jurídicos en las diferentes ramas del Derecho a los funcionarios que actualmente desempeñan su labor dentro del Organismo

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and strokes.

A handwritten signature in black ink, featuring a prominent, sharp peak and several downward strokes.



Judicial. Asimismo apoyará las iniciativas derivadas de los Acuerdos que se suscriban entre los Tribunales Constitucionales de ambos países.

1.3-. Poder Legislativo

En virtud del Convenio de Cooperación Parlamentaria entre el Congreso de la República de Guatemala y el Congreso de los Diputados de España firmado el 13 de Diciembre de 1,996 éste último prestará asistencia técnica al Legislativo guatemalteco en los aspectos de modernización del Poder Legislativo y desarrollo legislativo de los Acuerdos de Paz. Para ello, el Congreso de los Diputados de España pondrá a disposición de la Cámara de Representantes guatemalteca a dos expertos en procedimiento jurídico-parlamentario español y comparado y en Derecho Penal, prestará asistencia orientada a una administración guatemalteca independiente y neutral y realizará las evaluaciones y gestiones precisas para la instalación en el Congreso de Guatemala de un sistema electrónico de votación.

1.4-. Sistema Tributario y Reforma Fiscal

Ambas Delegaciones, en concordancia con el Programa de Gobierno 1,996-2000, identificaron como necesario el perfeccionamiento y desarrollo del Sistema Tributario en sus diferentes aspectos y la reforma de la legislación que lo regula como herramientas claves para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones constitucionales, en particular con aquellas relacionadas con el desarrollo social. La Agencia Española de Cooperación Internacional toma nota del interés manifestado por el Gobierno de Guatemala a través de SEGEPLAN, y estudiará con atención las solicitudes de colaboración provenientes del Ministerio de Finanzas guatemalteco en aspectos de Asistencia Técnica y/o búsqueda de fuentes de financiación que permitieran dotar a la administración tributaria guatemalteca de medios para realizar adecuadamente su labor. Asimismo, fomentará para tal fin las relaciones de ese Ministerio con el Instituto de Estudios Fiscales de España.

1.5-. Apoyo a los procesos de reforma del Servicio Exterior

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes.



La Cooperación Española estudiará las propuestas concretas del Ministerio de Relaciones Exteriores guatemalteco a este respecto con la finalidad de diseñar un programa subregional de apoyo al Servicio Exterior en orden a mejorar su eficacia.

1.6-. Apoyo a la Modernización del Ministerio de Trabajo

Ambas Delegaciones han valorado en forma positiva y decidieron continuar la colaboración que se ha venido desarrollando entre los Ministerios de Trabajo español y guatemalteco mediante la realización de asesorías de expertos españoles en diversas áreas del ámbito socio-laboral, con especial énfasis en los siguientes aspectos:

- Inspección de Trabajo
- Seguridad e Higiene en el Trabajo
- Fortalecimiento de las Unidades y Programas de Previsión Social (mujer, menores y discapacitados)

1.7-. Programa de Fortalecimiento Municipal

Ambas Delegaciones comparten la importancia otorgada por el Gobierno guatemalteco al impulso del proceso de descentralización administrativa y a la conveniencia de la descentralización en la prestación de los servicios sociales básicos. Son igualmente conscientes del papel clave que deben de jugar las municipalidades en la consolidación de la democracia en el país y en el desarrollo de sus comunidades como poder del Estado más cercano al ciudadano. Teniendo en cuenta además los nuevos roles que deberán asumir aquéllas como consecuencia de la firma de los Acuerdos de Paz y las debilidades estructurales que enfrentan, ambas Delegaciones consideran de la máxima importancia el apoyo de la Cooperación Española para la ejecución de un Programa de Fortalecimiento Municipal que contemple los siguientes aspectos: capacitación de funcionarios, fortalecimiento de las unidades de planificación municipal, apoyo en equipamiento, mejora de los procedimientos

A handwritten signature in black ink, appearing as a stylized, elongated scribble.

A handwritten signature in black ink, consisting of several sharp, angular strokes.



administrativos, de registro y de los sistemas de gestión económica y financiera municipal así como de los Departamentos de Servicios Municipales, especialmente los de agua y saneamiento. Dicho programa será ejecutado en las zonas geográficas de actuación prioritaria ya definidas y será complementario con la ejecución conjunta de proyectos de infraestructura básica y servicios sociales comunitarios de común acuerdo con las municipalidades beneficiarias.

Igualmente, resulta de especial interés para la Cooperación Española, recoger las iniciativas provenientes del Instituto de Fomento Municipal de Guatemala (INFOM) y Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), tendentes a definir un Programa de Asistencias Técnicas a estas Instituciones que sería llevado a cabo con el concurso de la Federación Española de Municipios y Provincias.

En el ámbito del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), se analizarán las propuestas prioritarias presentadas por la Municipalidad de Guatemala en relación a su Plan Estratégico Urbano.

1.8. Apoyo a la capacidad de organización, administración y gestión de las comunidades

En coherencia con el objetivo gubernamental de promover la organización de las comunidades, la Cooperación Española apoyará la construcción de un Centro de Capacitación y Apoyo a la Descentralización Comunal en Totonicapán que, administrado por la ONG guatemalteca Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente (CDRO) y con un área prevista de influencia que abarca la zona noroccidental de Guatemala,- eminentemente indígena-, se dedicará a la formación y capacitación de cuadros, dirigentes y técnicos locales que apoyen a las comunidades en sus procesos de organización así como en aquellos relativos a la negociación y/o participación en instituciones de desarrollo, gobiernos locales o en la creación de nuevas entidades comunitarias de desarrollo. El objetivo final de esta acción será el de incorporar los criterios de las comunidades organizadas en la formulación de las políticas de desarrollo que les afecten, por lo que el Centro servirá también de lugar de encuentro para la realización de Foros abiertos entre los líderes comunitarios, organizaciones de desarrollo y gobiernos locales.



La Cooperación Española estudiará también el apoyo a iniciativas similares dentro de las zonas geográficas de actuación que han sido consideradas como prioritarias durante la vigencia de la presente Comisión Mixta.

2.-APOYO A LA REINSERCIÓN Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE PAZ

2.1.- Programa de Apoyo Institucional a la Secretaría de la Presidencia de la República para la Paz, el Desarrollo y la Reconciliación Nacional (SEPAZ)

Ambas Delegaciones, conscientes de la necesidad de orientar, coordinar, dar seguimiento y evaluar los esfuerzos de los distintos ministerios y entidades de Gobierno, entidades descentralizadas, públicas y privadas, nacionales e internacionales de cooperación, dirigidos al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, coinciden en la importancia de la participación de la Cooperación Española en la fase inicial del mencionado Programa, tendente a consolidar la estructura técnica y operativa de la SEPAZ.

Los objetivos del Programa son la definición y puesta en marcha de sistemas de información, supervisión, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos a desarrollar en el proceso de construcción de la paz; el fortalecimiento de la capacidad técnica y ejecutiva de las diferentes Subsecretarías y Coordinaciones; la prestación de Asistencia Técnica y capacitación a funcionarios de la institución y ejecutores nacionales involucrados en las distintas fases de los proyectos que se realizan en el marco de la paz y, finalmente, el refuerzo logístico de la SEPAZ para apoyar sus operaciones, específicamente las relacionadas con divulgación, promoción y seguimiento de actividades para la paz.

Además la Cooperación Española, en el ámbito de sus Programas, procurará apoyar, a propuesta de SEPAZ, aquellos proyectos que con carácter de emergencia se presenten en zonas de especial afluencia de refugiados.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes.

A handwritten signature in black ink, featuring a prominent, sharp peak and several downward strokes.



2.2.- Proyecto de Apoyo a la Atención de las Necesidades de la URNG para su incorporación a la legalidad

La Cooperación Española, para apoyar el cumplimiento del Acuerdo sobre Bases para la Incorporación Activa de la URNG a la legalidad, a instancia de la parte guatemalteca, y considerando que para la consecución real de una Paz firme y duradera en Guatemala es necesario promover la participación de todos los sectores ciudadanos en un marco de pluralismo político e ideológico y especialmente la de aquellos involucrados directamente en el conflicto armado, apoyará en la fase inicial la ejecución de este proyecto que tiene, entre otros objetivos, favorecer la transición de la URNG a las nuevas condiciones que demandan su incorporación a la legalidad, fortalecer la participación de la URNG dentro de la Comisión de Acompañamiento y colaborar a la creación de la Fundación Guillermo Toriello que impulsará los Proyectos que componen el Programa Global para la incorporación de la URNG a la vida económica, social y política nacional.

2.3.- Foro sobre Mujer y Acuerdos de Paz

En coherencia con las líneas prioritarias definidas por la Resolución de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional Española que incluyen el apoyo español a acciones que garanticen la participación de la mujer como agente activo del desarrollo, con igualdad de oportunidades a todos los niveles incluyendo el de la toma de decisiones en todos los ámbitos y de acuerdo a los planteamientos que en similar sentido se realizan tanto en el Programa de Gobierno como en el Documento del Plan de Acción sobre Desarrollo Social y Construcción de la Paz, la Cooperación Española, conjuntamente con el PNUD y la Cooperación Sueca, apoyaran la constitución del Foro sobre Mujer y Acuerdos de Paz que, coordinado por la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) estará encargado de revisar y supervisar la implementación de los Acuerdos de Paz que de una u otra forma involucren a las mujeres así como en el desarrollo de acciones concretas para lograr el cumplimiento de lo estipulado en dichos Acuerdos.

2.4.- Difusión de los Acuerdos de Paz

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the end.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'M' shape with a vertical line extending downwards from its center.



La Cooperación Española, dentro de las zonas geográficas en las que se encuentre presente, dedicará una especial atención y apoyará la celebración de encuentros, seminarios o actividades de divulgación de los Acuerdos de Paz, conjuntamente con el resto de instituciones que en esos lugares participen en esta labor y en función de las indicaciones del propio Gobierno de Guatemala.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.



3-. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

Conscientes de la necesidad de superar las deficiencias existentes en los servicios comunitarios básicos de agua, luz, carreteras, salud, educación y servicios de atención a los grupos sociales más vulnerables, y compartiendo la estrategia del Programa de Gobierno relativa a la descentralización en la prestación de los servicios sociales básicos y el traslado de esa responsabilidad a los Gobiernos Locales, ambas Delegaciones están de acuerdo en la conveniencia de ejecutar proyectos de desarrollo humano integral y de concentrarlos en las áreas geográficas prioritarias de actuación, integrándolos en los Proyectos de Fortalecimiento Municipal con la perspectiva de que estas instituciones asuman progresivamente estas competencias.

Se prestará especial atención a los proyectos que en este ámbito, favorezcan la integración y el desarrollo de las comunidades indígenas que cuenten con más bajos indicadores de Desarrollo Humano Integral.

3.1-. Mejora de la calidad y ampliación de la cobertura de los servicios comunitarios básicos

3.1.1-. Dotación de Agua potable y Saneamiento

Ambas Delegaciones consideran prioritario que la red de agua potable llegue al mayor número posible de poblaciones del país, tanto por su importancia para la salud, como por el impedimento que para el desarrollo humano integral supone el acarreo de agua, especialmente notorio en los colectivos de mujeres y niños.

La Cooperación Española se compromete a atender con el mayor interés y prioridad las peticiones de acueductos rurales provenientes de núcleos de población desbastecidos, dentro de sus áreas geográficas de acción. La ejecución de los Proyectos de abastecimiento de agua potable, se acompañará con actividades de capacitación y apoyo a los beneficiarios para la protección de sus fuentes de agua, control de la calidad de la misma y otras tendentes a asegurar su gestión sostenible.



Asimismo, se proporcionará asistencia técnica especializada a los Departamentos Municipales de Aguas de Quetzaltenango, Esquipulas y Flores para mejorar la gestión y sostenibilidad de este servicio.

En el área de Flores se continuarán las actividades de letrización en las comunidades rurales del Municipio y se estudiará también la posibilidad de emprender, junto con otras instituciones que trabajan en el área, un Proyecto para mejorar el manejo de residuos sólidos de la zona.

3.1.2.- Electrificación Rural

Habida cuenta del elevado número de peticiones en este sentido provenientes de comunidades rurales y de la escasez de instituciones que ejecutan este tipo de proyectos, la Cooperación Española continuará desarrollando en sus áreas de actuación, el Programa de Electrificación Rural para beneficiar a núcleos de población de las áreas priorizadas.

3.1.3.- Infraestructura Vial

La Cooperación Española estudiará la posibilidad de colaborar con las Municipalidades objeto de atención de los Proyectos, en las obras de mantenimiento y mejora, en su caso, de caminos rurales que sean considerados de especial interés para la comercialización de productos o para facilitar las comunicaciones.

3.1.4.- Programa de Salud

Programa de atención primaria en salud

Conscientes de las deficiencias en la calidad y cobertura de los servicios de salud, especialmente graves en las zonas rurales y urbano-marginales, ambas Delegaciones consideran importante impulsar Proyectos de Promoción de Salud en las áreas de actuación prioritaria, que incluyan, en función de la situación del sector salud en cada una de ellas, alguno de los siguientes componentes: construcción y equipamiento de centros de salud, formación y profesionalización de promotores de salud, comadronas y auxiliares de



enfermería. En Nentón se continuarán las actividades de formación de grupos comunitarios de mujeres en aspectos relativos a medicina tradicional y nutrición, estudiándose la ampliación de este último componente a otros Departamentos. Se fomentará la implicación de las Municipalidades en las políticas de salud.

Se realizarán en el seno de estos Proyectos campañas de medicina preventiva como son vacunaciones, cloración del agua, capacitaciones en materia de salud e higiene, primeros auxilios, y prevención de enfermedades de transmisión sexual con especial énfasis en la prevención del SIDA.

Depósito Nacional de Biológicos

La Cooperación Española continuará apoyando, a requerimiento del Ministerio de Salud Pública, la construcción y el equipamiento del Depósito Nacional de Biológicos en la Ciudad de Guatemala. Esta acción tiene por objeto, garantizar la conservación de los productos biológicos y aportar la infraestructura necesaria para la aplicación real del Plan Ampliado de Inmunizaciones.

Formación Gerencial Hospitalaria y para Responsables de los Servicios Nacionales de Atención Primaria en Salud:

La Delegación Española mostró su interés en estudiar detenidamente y apoyar las propuestas dirigidas a la formación gerencial de profesionales guatemaltecos que desempeñen funciones directivas en hospitales y/o Servicios Nacionales de Atención Primaria en Salud.

3.1.5-. Promoción Educativa

Preocupados por las altas tasas de analfabetismo y de deserción escolar, especialmente patentes en las áreas rurales, por la falta de interacción entre las comunidades rurales y sus maestros y por el respeto a la variedad de culturas que conviven en Guatemala, ambas partes reconocen la necesidad de mejorar la cobertura y la calidad de la educación, en coordinación con el Ministerio de Educación y con las Supervisiones Educativas. La Cooperación Española centrará su apoyo en la ejecución de Proyectos de Promoción Educativa dentro de las zonas geográficas de acción, que incluyan algunos de los siguientes



elementos prioritarios: construcción y equipamiento de escuelas y centros educativos comunitarios, bibliotecas escolares, formación de maestros y promotores, alfabetización de adultos, apoyo a las comisiones de educación de los Municipios y realización de actividades que fortalezcan la relación comunidad-maestro.

Asimismo, se promoverán dentro de estos Proyectos, programas de educación para la salud y el medio ambiente, de no discriminación por razones de sexo o raza y derechos de la niñez.

3.2.- Mejora de la atención y fortalecimiento de los mecanismos de protección a los grupos sociales vulnerables

3.2.1.- Fomento de la creación de Unidades Básicas de Servicios Sociales en los Municipios

Ambas Delegaciones reconocen la necesidad de apoyar la gestión de los servicios sociales prestados por el Municipio y coordinar las iniciativas gubernamentales y privadas que dentro de su demarcación territorial se realicen. Para ello, se apoyará en Quetzaltenango un programa piloto para la creación de una Oficina Técnica dependiente de la Concejalía de Servicios Sociales, compuesta por profesionales del sector y personas de reconocido prestigio que trabajen en este área. Se estudiará con el mayor interés la posibilidad de apoyar otros Proyectos Municipales de prestación y organización de servicios sociales.

3.2.2.- Menores: Implementación del Código de la Niñez y de la Juventud

Ambas Partes reconocen el avance sustancial que la promulgación del Código de la Niñez y de la Juventud ha supuesto para el pleno respeto de los derechos de este colectivo. El mencionado Código prevé mecanismos de protección descentralizados, de nueva creación, que necesitan ser puestos en funcionamiento. Junto a la Defensoría de la Niñez y Juventud de la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Proyecto de Niños de la Calle de la Unión Europea, y una amplia plataforma de instituciones involucradas en la



impulsión y aplicación del Código, se apoyará la creación de las Juntas y Consejos Municipales y Departamentales, así como la difusión del Código y la promoción de su cumplimiento por las restantes instancias del Estado implicadas como son, los órganos judiciales especializados, la Policía Nacional, la Fiscalía General y los Ministerios. Se estudiará asimismo la posibilidad de divulgar e implementar otras leyes que afecten a la protección de los derechos de la niñez y de la juventud o de otros colectivos vulnerables

3.2.3.- Programa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

En coherencia con las Líneas Estratégicas de la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional de España y con el Documento sobre Desarrollo Social y Construcción de la Paz que contempla como obligación de las instituciones del Estado la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, la Cooperación Española promoverá, en el marco de los Proyectos que se desarrollen en las distintas áreas geográficas, acciones formativas de diversa índole con grupos de mujeres, incluyendo las relativas a capacitación profesional y apoyo a la participación social de la mujer.

Se continuará fortaleciendo a la Oficina Nacional de la Mujer (ONAM) , en coordinación con otras instituciones nacionales e internacionales de promoción y defensa de los derechos de las mujeres.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'M' or 'A' shape with a vertical line extending downwards.



4.- DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE, EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Conscientes de la necesidad de sentar las bases para el despegue de la economía nacional, de mejorar el nivel de formación y tecnificación de la mano de obra, de ampliar la disponibilidad de recursos dedicados a la capacitación, de mejorar la formación en el campo de la gestión empresarial, de reducir el subempleo, el trabajo infantil, las dificultades de las mujeres en el acceso al mercado laboral, el desempleo y la vulneración de las leyes laborales, ambas Delegaciones convienen desarrollar los siguientes Proyectos:

4.1.- Apoyo a programas de formación y desarrollo empresarial

Se apoyará con asistencia técnica y financiera la consolidación del Grupo Gestor de Desarrollo Económico de Quetzaltenango, integrado por empresarios de diferentes ramas, cuyo objetivo es contribuir al desarrollo económico de la región mediante la elaboración de estudios de preinversión, asesoría en comercio exterior, introducción de estándares de calidad industrial, análisis de redes de comercialización y capacitación profesional y empresarial.

Se estudiará la posibilidad de desarrollar módulos de formación empresarial con otras asociaciones de pequeños y medianos empresarios con la finalidad de mejorar los conocimientos y la profesionalidad de los cuadros gerenciales en la empresa privada.

4.2.- Creación de Escuelas-Taller

Se pondrán en marcha Escuelas-Taller de formación profesional de jóvenes desempleados. La peculiaridad de este modelo de formación es la integración de la capacitación profesional con la recuperación del Patrimonio nacional, ya que las Escuelas-Taller se vinculan a obras de Preservación del Patrimonio y que en el ámbito de la presente Comisión Mixta será, la fachada de la antigua catedral de Quetzaltenango y otras intervenciones pendientes de identificar, tanto en Quetzaltenango como en la Antigua Guatemala.



4.3-. Apoyo a programas de formación para el empleo

En coordinación con el INTECAP y otras instituciones responsables de la formación profesional como son las Universidades, ONGs, Municipalidades, Ministerios de Educación y Trabajo, se estudiarán las familias profesionales que, en cada una de las áreas de prioridad geográfica de la AECI, tengan mayor demanda de empleo, elaborándose convenios locales y regionales para la formación de profesionales de las ramas identificadas.

Se financiarán becas y créditos para la formación profesional en el marco de la Dirección para el Fomento de Becas, DIFOBE, adscrita al Ministerio de Trabajo y Previsión Social, priorizando a las poblaciones de escasos recursos económicos.

4.4-. Apoyo a la creación de microempresas y pequeñas empresas

En colaboración con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, autoridades locales y asociaciones de beneficiarios, se constituirán fondos rotatorios para la creación de pequeñas empresas y microempresas, proporcionándose la asistencia técnica y la formación necesaria para posibilitar la adecuada administración y gestión de las mismas por parte de los beneficiarios de los créditos. Serán destinatarios prioritarios de estos fondos, las personas que hayan recibido una formación profesional adecuada.

4.5-. Erradicación del Trabajo Infantil

En estrecha colaboración con el Programa IPEC-OIT de erradicación del trabajo infantil, la Cooperación Española apoyará el fortalecimiento de la Unidad del Menor Trabajador del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en las siguientes áreas: formación de cuadros y planificación de políticas públicas, dotación de materiales, mejora de la atención al público, apoyo a sedes regionales, incremento de la capacidad de interlocución social, formación de inspectores de trabajo, sensibilización social y difusión de los derechos laborales del menor trabajador. Se estudiará la posibilidad de apoyar Proyectos



de atención integral de menores trabajadores en alto riesgo, becas para menores que compaginan trabajo y estudio y financiación de iniciativas productivas.

4.6-. Promoción del acceso de la mujer al mercado laboral

Se apoyará la reestructuración y el fortalecimiento de la Unidad de la Mujer Trabajadora del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en los siguientes ámbitos: mejora de la gestión, atención al público, dotación de materiales, formación de cuadros, planificación, interlocución social, asesoría legal, difusión del Código del Trabajo, sensibilización social y financiación de iniciativas productivas.

4.7-. Apoyo al a generación de empleo e ingresos para personas con discapacidad

Con la Unidad del Trabajador con Discapacidad, se continuarán desarrollando proyectos dirigidos a estos grupos que amplíen sus posibilidades de formación profesional y de generación de ingresos.

Se prestará especial atención a los colectivos discapacitados como consecuencia del conflicto armado interno de Guatemala.

4.8-. Apoyo al desarrollo productivo agrario

En los proyectos que se desarrollen fundamentalmente en la zona noroccidental del país, la Cooperación Española apoyará iniciativas que en este ámbito incluyan la capacitación, asistencia técnica y seguimiento a grupos de agricultores en relación a la instauración de sistemas agroforestales, y al apoyo al desarrollo y la diversificación productiva agraria incluyendo labores de mejora y/o ampliación de los sistemas de regadío existentes.

4.9-. Desarrollo Turístico

Conscientes del atractivo turístico de Guatemala y de la potencialidad económica de este sector y preocupados por su profesionalización, la Cooperación Española, dada la experiencia del país en el Sector, considera del

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized letter 'M' with a vertical stroke extending downwards.



mayor interés la prestación de Asistencia Técnica al Centro de Formación Permanente de Hostelería en la ciudad de Flores, uno de los enclaves más relevantes para el turismo por su cercanía a las ruinas mayas de Tikal.

Además la Cooperación Española identificará mediante asistencias técnicas y aportará los materiales básicos formativos en un proyecto general de formación turística que implique a la Cámara de Turismo (CAMTUR), al Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT), al Instituto técnico de Capacitación (INTECAP), Universidades, Centros de Formación especializados en la materia, y Cámaras de Comercio de España, las cuales han demostrado su deseo de participar en proyectos de esta naturaleza y hacer prospecciones para futuras inversiones españolas.

Asimismo, se continuarán las labores de acondicionamiento de la plaza -atrio de la Iglesia de Santiago de Atitlán, tanto por su valor turístico y patrimonial como por la utilidad de la obra para la comunidad. Se mantendrá también el fortalecimiento al grupo de guías turísticos locales, pudiendo considerarse otras obras de embellecimiento de la misma localidad.

En consonancia con la importancia que ambas delegaciones otorgan a este Sector, se estudiarán las sugerencias de INGUAT con el fin de definir nuevas acciones conjuntas en el mismo.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.



5.- ESTUDIOS DE POSTGRADO, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE CUADROS

Ambas Delegaciones resaltan la importancia de dar continuidad a las iniciativas de formación e intercambio entre profesionales de ambos países como medio de extraordinario valor para favorecer el desarrollo y el estrechamiento de los vínculos entre las sociedades guatemalteca y española.

5.1.- Centro Iberoamericano de Formación de La Antigua Guatemala

Las Partes expresan su satisfacción por la puesta en funcionamiento en el año 1996 de este centro de formación de cuadros de carácter regional que acoge en su seno seminarios, foros y cursos al más alto nivel, con el objetivo de intercambiar y transmitir experiencias que contribuyan al desarrollo de la región, con especial atención a las iniciativas Centroamericanas. Desde su entrada en funcionamiento, en el mes de agosto de 1,995, se han realizado numerosos encuentros, seminarios, cursos y actividades culturales.

La Cooperación Española hace constar su disposición de recibir las propuestas de acciones formativas que desearan presentarle las instancias de Gobierno de Guatemala.

5.2.- Actividades de los Centros Iberoamericanos de Formación de Cartagena de Indias (Colombia) y Santa Cruz de la Sierra (Bolivia)

La Delegación de Guatemala valoró positivamente las actividades y cursos del CIF de Cartagena de Indias y Santa Cruz de la Sierra y mostró su interés en seguir participando en las acciones formativas a las que fuesen convocados.

5.3.- Becas de Ámbito Iberoamericano

La Delegación Española expresa su satisfacción por la presencia guatemalteca en los distintos Programas de becas y por el interés demostrado a lo largo de los años por las Universidades de Guatemala, invitándolas a continuar participando en los años sucesivos. Estos Programas son:



Programa General de Becas: Su objetivo fundamental es la formación del capital humano, como contribución al proceso de desarrollo de los países iberoamericanos que propicie el intercambio de experiencias y la integración de los mismos.

Programa Mutis: Becas para la realización de estudios de postgrado de estudiantes iberoamericanos en países diferentes de los de procedencia.

Programa de prácticas en Empresas para postgrados iberoamericanos (Ibercomet): Becas de apoyo a la formación de jóvenes postgraduados mediante la realización de prácticas en empresas españolas.

Programa Iberoamericano de Cooperación Universidad-Empresa (Ibercue): Becas de promoción de estructuras permanentes de relación entre entornos científicos y productivos que estimulen la formación continuada, la investigación aplicada y la modernización de los procesos productivos.

Programa de Cooperación Interuniversitaria.

5.4-. Programa Iberoamericano de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CYTED)

La delegación española invita a Guatemala a seguir participando en el programa CYTED, cuyos objetivos fundamentales consisten en promover la modernización productiva, la mejora de la calidad de vida de los países participantes y el fomento de la cooperación en investigación y desarrollo para la obtención de resultados transferibles a los sistemas productivos y sociales de Iberoamérica.

Desde 1995 el programa se encuentra incluido formalmente en los programas de cooperación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, con diferentes modalidades de actuación como son Subprogramas, Redes Temáticas, Proyectos de Investigación Precompetitiva y Proyectos de Innovación Iberoeca.



La Secretaría General del Programa CYTED se ubica en la Agencia Española de Cooperación Internacional. El organismo signatario en Guatemala es el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Para el período de vigencia del presente documento, la Cooperación Española manifiesta su interés en dar prioridad a actuaciones que impliquen un mayor contacto con los sectores industriales y productivos del que se venía exigiendo y la creación de nuevos Subprogramas adaptados a las nuevas tecnologías.

5.5.- Apoyo a la Universidad de San Carlos

La Cooperación Española estudiará las solicitudes de colaboración presentadas por la Universidad de San Carlos de Guatemala con el fin de definir las acciones que, en el ámbito de la presente Comisión Mixta, den continuidad a la fructífera colaboración desarrollada entre ambas Instituciones en el pasado..

5.6.- Organización de Cursos Intensivos Teórico-Prácticos para Cuadros Guatemaltecos en España

La Cooperación Española estudiará la participación de profesionales guatemaltecos en los diversos cursos intensivos teórico-prácticos que, sobre distintas temáticas, organicen diferentes instituciones españolas. La delegación española se compromete a dar difusión de los mismos a las instancias guatemaltecas que pudieran estar interesadas. Ambas Partes estudiarán conjuntamente la modalidad de apoyo a los participantes.

5.7.- Programa Jóvenes Cooperantes

En colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales y el Instituto Nacional de Empleo de España, la Agencia Española de Cooperación Internacional continuará enviando a Guatemala a jóvenes profesionales españoles graduados para apoyar proyectos que se desarrollan a través de la Oficina Técnica de Cooperación. Los objetivos de este programa son la formación de jóvenes profesionales en materia de cooperación para el desarrollo, favorecer el intercambio de experiencias y la sensibilización de dichos jóvenes sobre la realidad y problemática de los países de América Latina.



6-. COOPERACIÓN CULTURAL Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO

6.1-. Apoyo al Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica

Deseosas de estrechar los vínculos culturales que unen a la República de Guatemala y al Reino de España, ambas Delegaciones consideran de gran valor dar continuidad a la cooperación, promoción y difusión cultural con el Ministerio de Cultura y Deportes a través del Instituto Guatemalteco de Cultura Hispánica, cuyos objetivos son dar a conocer la cultura Española e Iberoamericana en Guatemala, en sus distintas manifestaciones, y promocionar la cultura guatemalteca tanto en Guatemala como en otros países de Iberoamérica.

6.2-. Programa de Preservación del Patrimonio

Conscientes de la necesidad de conservar y revalorizar, como su categoría merece, el patrimonio histórico-artístico de Guatemala, y tras la finalización exitosa de la restauración del Primer Claustro de la Compañía de Jesús de La Antigua Guatemala y del Templo I del Complejo Monumental de Tikal, para el período de vigencia de la presente Comisión Mixta se acuerda:

6.2.1-. Intervención del Segundo Claustro de la Compañía de Jesús de La Antigua Guatemala

Instrumentado mediante un Convenio de Restauración entre el Ministerio de Cultura y Deportes, la Municipalidad de La Antigua Guatemala, el Consejo Nacional de Conservación de La Antigua Guatemala y la AECI, se procederá a la Rehabilitación y Restauración del Segundo Claustro del Convento de la Compañía de Jesús en la ciudad de Antigua Guatemala.



6.2.2.- Restauración del Templo V del Complejo Monumental de Tikal

Dando continuidad a la colaboración entre el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) y la Cooperación Española, se continuarán las obras de restauración del templo V de Tikal. Asimismo se estudiarán las posibilidades de ofrecer apoyo a otras iniciativas del IDAEH en este complejo arqueológico de singular importancia.

6.2.3.- Programa de Preservación del Patrimonio de la ciudad de Quetzaltenango

En colaboración con IDAEH, la Municipalidad de Quetzaltenango y el resto de instituciones implicadas, se apoyará la restauración de la antigua fachada de la catedral. Se estudiará la posibilidad de apoyar la realización de un Plan Maestro para la revitalización del Centro Histórico de Quetzaltenango con la consiguiente creación de una oficina técnica de gestión del Centro Histórico, desde la que se controlen y ejecuten las especificaciones del Plan, además de desarrollar los proyectos-piloto propuestos en el Plan Maestro.

Todo ello sin perjuicio de otras intervenciones que las autoridades públicas competentes hiciesen llegar a la Cooperación Española.

CONSIDERACIONES ADICIONALES

1.- Cooperación Descentralizada

Ambas Delegaciones reconocen el importante papel de la Cooperación Descentralizada que brindan las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos españoles, instrumentalizada a través de ONGs y de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Los proyectos que se ejecuten dentro de este marco de financiación, respetando la autonomía de decisión de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, apoyarán y complementarán las líneas de actuación contempladas en esta Comisión Mixta. La Oficina Técnica de Cooperación en Guatemala elevará propuestas de colaboración, orientación y



asistencia técnica a las mismas, proponiendo en todo caso la creación de mecanismos fluidos de información con el gobierno de Guatemala.

2.- Cooperación No Gubernamental

El Gobierno español, a través de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica dedica cuantiosos recursos al financiamiento de proyectos de desarrollo presentados por ONGs españolas. Los proyectos que se ejecuten en Guatemala mediante este mecanismo, se realizarán de un modo autónomo bajo la coordinación de la Oficina Técnica de Cooperación apoyando y complementando las estrategias de actuación definidas en la presente Comisión Mixta y dentro del conjunto de la aportación financiera española en ayuda oficial al desarrollo destinada a Guatemala.

CONSIDERACIONES FINALES

Ambas Delegaciones acuerdan realizar reuniones de seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados en esta Comisión Mixta y en especial, realizar una reunión de evaluación intermedia de la misma.

La ejecución de las acciones, programas y proyectos acordados será coordinada, por parte de España por la Agencia Española de Cooperación Internacional y, por parte de Guatemala, por la Secretaría General de Planificación Económica.

La Delegación guatemalteca manifestó su reconocimiento al Reino de España por su permanente acompañamiento en el proceso de paz y su apoyo en esta etapa de consolidación de la misma, manifestado ya en la reunión del Grupo Consultivo realizada en Bruselas en enero del corriente año.

La Delegación española expresó su reconocimiento a la República de Guatemala, agradeciendo la hospitalidad y especial consideración hacia España, transmiendo su felicitación a la Delegación guatemalteca por la calidad del trabajo organizativo realizado.

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a small loop at the end.

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized letter 'M' with a vertical stroke extending downwards.



Ambas Delegaciones, al término de esta reunión, se felicitaron por los acuerdos alcanzados en la misma, en la confianza de que contribuirán a estimular y fortalecer los vínculos entre los Gobiernos y los pueblos de los dos países.

Guatemala 29 de julio de 1997

Por la Delegación Española

Luis Espinosa Fernández
Secretario Gral. de la AECI

Por la Delegación Guatemalteca

D. Ricardo Quiñones
Secretario Gral. de Planificación

A simple handwritten mark or signature, possibly a stylized letter or symbol, located in the lower right quadrant of the page.



ANEXO 1: LISTADO DE LAS DELEGACIONES.

DELEGACIÓN GUATEMALTECA:

- * **Excmo. Sr. D. Ricardo Quiñones**
Secretario General de Planificación
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-.

- * **Excmo. Sr. D. Eduardo Stein**
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores.

- * **Excmo. Sr. D. José Alejandro Arévalo**
Ministro de Finanzas Públicas
Ministerio de Finanzas Públicas.

- * **Excmo. Sr. D. Héctor Cifuentes**
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

- * **Excmo. Sr. D. Marco Tulio Sosa**
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

- * **Excmo. Sr. D. Augusto Vela**
Ministro de Cultura
Ministerio de Cultura.

- * **Licenciada Rossana de Hegel**
Subsecretaria de Cooperación Internacional
Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-.

- * **Licenciado José Antonio Palacios**
Asesor , Subsecretaría de Cooperación Internacional
-SEGEPLAN-

- * **Licenciada Vivian Mack**
Asesora, Subsecretaría de Cooperación Internacional
-SEGEPLAN-

- * **Licenciada Eugenia de Rodríguez**
Directora de Cooperación Internacional
-SEGEPLAN-



DELEGACIÓN ESPAÑOLA:

- * **Excmo. Sr. D. Luis Espinosa**
Secretario General
Agencia Española de Cooperación Internacional.

- * **Excmo. Sr. D. Víctor Fagilde**
Embajador de España en Guatemala.

- * **D. Borja Rengifo**
Consejero Técnico de la Subdirección General de América Central,
México y El Caribe
Agencia Española de Cooperación Internacional

- * **D. Ramón Blecua**
Primer Secretario
Embajada de España en Guatemala.

- * **D. Manuel Montobbio**
Primer Secretario
Embajada de España en Guatemala.

- * **D. José Antonio González Mancebo**
Coordinador General de Cooperación Española en Guatemala.

- * **D. Carlos Cavanillas**
Asesor de Proyectos de la Cooperación Española en Guatemala.

- * **D. Julio Martínez**
ATP - Cooperación Española.

- * **Dña. Marta Cabezas**
ATP - Cooperación Española.

- * **Dña. Luz Morales**
ATP - Cooperación Española.



DELEGACIÓN GUATEMALTECA (Continuación):

- * **Licenciado Saúl Morales**
Subdirector de Cooperación Bilateral
-SEGEPLAN-

- * **Licenciada Sonia González**
Consultora Cooperación Bilateral
-SEGEPLAN-

- * **Licenciada Sandra Patricia Martínez**
Consultora Cooperación Bilateral
-SEGEPLAN-

- * **Ingeniero Fredy Salazar**
Consultor Cooperación Bilateral
-SEGEPLAN-